

Buenos días a todos:


Como saben, tanto en la circular de la Liga, como en la reunión de clubes, se indicaba que, todos aquellos patinadores que no superaran la “nota de corte” del programa corto en la primera convocatoria de la Liga, serían automáticamente descendidos de nivel.

No obstante a lo anterior, el Comité de Jueces es consciente de la cantidad de cambios introducidos este año y, de cara, a una mejor organización del trabajo del patinador y entrenador, esta temporada, con carácter excepcional, se permitirá a los patinadores que no han superado dicha puntuación mantenerse en el nivel presentado.

Esta norma tiene carácter excepcional y será solo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Un saludo.

En Maspalomas a 15 de marzo de 2023



Sergio Choolani Fray
Responsable del Comité de Jueces.
F.C.P.